

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado
EXTRAORDINARIA

Cuernavaca, Mor., a 22 de mayo de 2023	6a. época	6197
--	-----------	------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS

Aviso de cancelación de la licitación pública nacional presencial número INDEM-LPN-N01-2023, referente a la adquisición de uniformes exteriores (1200 conjuntos de pants y chamarra, 2000 playeras de cuello redondo y 2000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

.....Pág. 2

Licitación pública nacional presencial número INDEM-LPN-N02-2023, con reducción de plazos, referente a la adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

.....Pág. 3

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: "TIERRA Y LIBERTAD".- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- MORELOS.- 2018-2024; y, un logotipo que dice: INSTITUTO DEL DEPORTE

AVISO

Cuernavaca, Mor. 22 de mayo de 2023.

CANCELACION del procedimiento de licitación pública nacional presencial N° INDEM-LPN-N01-2023 referente a la adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, a través de la Dirección General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos (en adelante la convocante), informa a todos los interesados en el procedimiento de licitación pública nacional presencial N° INDEM-LPN-N01-2023 referente a la adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023, lo siguiente:

ANTECEDENTES:

El día 04 de mayo del año en curso, se publicó la convocatoria a la licitación pública nacional presencial N° INDEM-LPN-N01-2023 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ejemplar N° 6192 de fecha 4 de mayo del año en curso, así como en periódico de circulación local "La Unión de Morelos", no obstante, se omitió la fecha y horarios en los que los interesados podrán obtener las bases así como la fecha y hora para la realización de la junta de aclaraciones, contraviniendo a lo dispuesto por el artículo 39 fracción III y IV de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El día 17 de mayo de la presente anualidad mediante oficio INDEM/DG/484/2023 en relación con los artículos 1, 2, 5 fracción IX, 33 fracción I, 38 fracción I, 39 y 46 último párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos se solicitó a los integrantes del comité la cancelación de la Licitación Pública Nacional Presencial N° INDEM-LPN-N01-2023 (plazos normales). Referente a la adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023, al resultar viciado el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial antes mencionado, al omitirse requisitos indispensables para la publicación de la convocatoria en términos de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y con la finalidad de garantizar la legalidad y transparencia del procedimiento, así como evitar cualquier situación que pudiera afectar a los interesados en participar en el procedimiento que se convocó.

El día 18 de mayo de la presente anualidad en la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número 02/07E/18/05/2023, se aprobó la solicitud de cancelación de la licitación pública nacional presencial N° INDEM-LPN-N01-2023 referente a la adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA CANCELACIÓN.

"Artículo 39- Las convocatorias podrán referirse a uno o más bienes o servicios, relacionados con las operaciones objeto de esta ley. Se publicarán por una sola vez en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en un periódico de circulación local, así como en los medios electrónicos generados para tal efecto y contendrán como mínimo:

III. La indicación de los lugares, fechas y horarios en que los interesados podrán obtener las bases y especificaciones de la licitación y, en su caso, el costo y forma de pago de las mismas; cuando las bases impliquen un costo, éste será fijado sólo en razón de la recuperación de las erogaciones por publicación de la convocatoria y de la reproducción de los documentos que se entreguen; los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir las bases de las licitaciones por los medios de difusión electrónica que establezca la Contraloría;

IV. La fecha, hora y lugar de celebración de la junta de aclaraciones, visita de instalaciones en su caso y de presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública, así como la reducción de plazos, cuando así proceda;”

“Artículo 46.-:

...

Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la licitación. La decisión de esta naturaleza será autorizada por el comité, precisando los motivos de tal decisión, debiéndose informar a los Licitantes.”

POR LO ANTERIOR:

De conformidad al artículo 46 último párrafo, se da a conocer a los interesados la CANCELACIÓN de la licitación pública nacional presencial N° INDEM-LPN-N01-2023 referente a la adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha quedará publicado copia del presente aviso, en los estrados del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, ubicado en Avenida Universidad s/n, interior Estadio Centenario, con número de teléfono 777 120 4091, 92,93,94 y 95 de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet página web <http://indem.gob.mx/concursos-convocatorias-y-licitaciones>, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Área requirente:

C. Isaac Terrazas García
 Coordinador de área de Desarrollo del Deporte del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

Área Convocante:

C. Germán Villa Castañeda
 Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.
 Rúbricas.

Al margen superior un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”.- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- MORELOS.- 2018-2024, y un logotipo que dice: MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO.- Gobierno del Estado.- 2018-2024.- INSTITUTO DEL DEPORTE.

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS
 RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 NÚMERO INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

De conformidad con la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número INDEM-LPN-N02-2023, con reducción de plazos, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://indem.gob.mx/concursos-convocatorias-y-licitaciones> o bien en: la Dirección General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, cita en Avenida Universidad s/n, Interior Estadio Centenario, de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles, así como en los estrados de la Coordinación de área administrativa del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, en el apartado licitaciones; con teléfono 01 (777) 120-40-91, 92, 93, 94 y 95 ext. 115, a partir del 22 de mayo al 26 de mayo del 2023 de las 09:00 a 15:00 horas.

<p>Carácter, medio y no. de licitación:</p>	<p>Licitación pública nacional presencial número INDEM-LPN-N02-2023, con reducción de plazos</p>
<p>Objeto de la licitación:</p>	<p>Referente a la adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.</p>

Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en: http://indem.gob.mx/concursos-convocatorias-y-licitaciones	22 de mayo de 2023.
Fecha y hora de la junta de aclaraciones:	26 de mayo de 2023, 11:00 hrs.
Fecha y hora para la visita a instalaciones/ entrega de muestras:	De acuerdo a bases
Fecha y hora para la presentación y apertura de proposiciones:	01 de junio de 2023, 11:00 hrs.
Fecha y hora para emitir el fallo:	15 de junio de 2023, 16:00 hrs.
Costo de bases:	\$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "BANCO AZTECA." en la cuenta correspondiente N° 01720151916187 y cuenta CLABE: 12718000151916187 6 a favor del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

Monto de garantía de la seriedad de las propuestas:	5% del monto total de la propuesta económica.
Anticipo:	No se otorgará anticipo.
No podrán participar en el presente procedimiento:	Las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 40 fracción XVI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Morelos.
Podrán asistir:	Quienes cumplan con los requisitos del artículo 39 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 22 de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

C. GERMAN VILLA CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
DEPORTE Y CULTURA
FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS
RÚBRICA.



**AVISO
AL PÚBLICO EN GENERAL**

Se comunica al público en general que para la publicación de documentos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento del Periódico Oficial para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

INDICADOR DE PRECIOS:

De acuerdo al artículo 120 de la Ley General de Hacienda del Estado, los precios a pagar por publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", son los siguientes:

LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS		
ART. 120		
Fracción II. DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD":		TARIFA EN UMA
A)	VENTA DE EJEMPLARES:	
	SUSCRIPCIÓN SEMESTRAL	
1.	1.1 EDICIÓN IMPRESA	5.50
	1.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	5.50
	SUSCRIPCIÓN ANUAL:	
2.	2.1 EDICIÓN IMPRESA	10.50
	2.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	10.50
3.	EJEMPLAR DE LA FECHA:	0.15
4.	EJEMPLAR ATRASADO DEL AÑO EN CURSO:	0.30
5.	EJEMPLAR DE AÑOS ANTERIORES:	0.40
6.	EJEMPLAR DE EDICIÓN ESPECIAL POR LA PUBLICACIÓN DE LEYES O REGLAMENTOS E ÍNDICE ANUAL:	1.00
7.	EDICIÓN ESPECIAL DE CÓDIGOS:	2.50
8.	PERIÓDICO OFICIAL EN DISCO COMPACTO:	1.00
9.	COLECCIÓN ANUAL:	15.00
B)	INSERCIÓNES: PUBLICACIONES ESPECIALES, EDICTOS, LICITACIONES, CONVOCATORIAS, AVISOS Y OTROS QUE SE AUTORICEN:	
1.	DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y AUTORIDADES JUDICIALES:	
	1.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE \$ 1,030.00 POR PLANA:	0.01
	1.2. POR CADA PLANA:	14.50
2.	DE PARTICULARES:	
	2.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE \$1,030.00 POR PLANA:	0.05
	2.2. POR CADA PLANA:	14.50

REQUISITOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR PARA EL PODER LEGISLATIVO, JUDICIAL Y EJECUTIVO A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D. o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. (No aplica para el Poder Legislativo y Judicial; así como organismos autónomos y particulares).
- Realizar el pago de derechos de la publicación en el kiosco electrónico, ubicado en Palacio de Gobierno; oficina de telégrafos o bancos autorizados.
- En el caso de Organismos se deberá presentar original o copia certificada del acta en la que se aprobó el documento a publicar.
- El documento original y versión electrónica se deberá presentar en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C. D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas S/N, primer piso de la Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.



EN EL CASO DE AYUNTAMIENTOS:

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia de conocimiento al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D. o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Acta de Cabildo de fecha correspondiente a la aprobación del documento a publicar, debidamente certificada.
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.
- Realizar el pago de derechos de la publicación.
- El documento original deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C. D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas S/N, primer piso de la Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- Original o copia certificada del acta de Cabildo debidamente firmada.

TRÁMITES DE PARTICULARES:

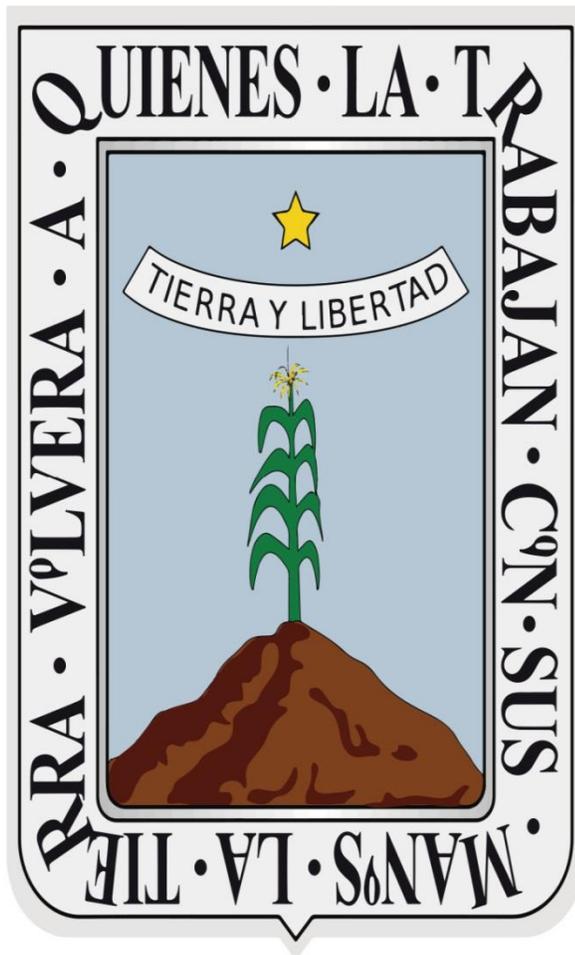
- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia de conocimiento al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D., o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Realizar el pago de derechos de la publicación.
- El documento original deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C.D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas s/n, primer piso, Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

MEDIO DE INFORMACIÓN:

Teléfono para dudas sobre el trámite de publicación: 3-29-22-00, Ext. 1353 y 1354.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Para la publicación en la edición ordinaria de cada miércoles de aquellos documentos que cumplan los requisitos establecidos, se deberán recibir a más tardar el día viernes de la semana anterior, debiendo acreditar su pago a más tardar el día lunes de la semana en la que se deberá realizar la publicación.



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024